LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

Palma de Mallorca, Mártes 27 de Agosto de 1895

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 1265

PROPAGANDA CATOLICA

Por tratarse de un asunto candente, copiamos de «La Tradición» el siguiente artículo:

Con este título, el más simpático para los que con la vista fija en el Vaticano y el oído atento a la voz infalible que allí se levanta admitimos como principal deber la difusión de la Fe, publicó «El Católico Balear» de 13 de los corrientes un artículo que suscribe D. B. Ferrá.

Cuando no llevara más recomendación que el propósito que el mismo título presupone, le sobrarían méritos para atraer las simpatías de los católicos de buena voluntad, por creer que con él se nos abren las puertas á la esperanza, en la nostalgia que padecemos, con el recuerdo de los prodigios que al impulso de la Fe realizaron nuestros mayores, y sin la cual virtud, lo dijo el mismo Dios, no es posible la salvación de la pobre humanidad, tal vez menos corrompida que obcecada.

Algo nuevo y contundente creíamos encontrar en el artículo del Sr. Ferrá que justificara en un seglar, y sin la prévia autorización de su Prelado, ese conato de iniciativa para una empresa tan importante, como lo sería la organización de un centro de propaganda católica, láico; alguna idea feliz que no se les hubiese ocurrido ni á los Obispos ni á las eminencias que con su asidua labor son la vida de la prensa religiosa y los mantenedores de los Congresos Católicos tan recomendados por el Papa; creíamos, en fin, que el Sr. Ferrá, en un momento de inspiración, propia de los hombres de génio, había dado con esa fórmula tan suspirada, que atrayendo los corazones de todos los fieles, les aune para la defensa de nuestra santa Religión, y por consiguiente de la sociedad, y multiplique sus esfuerzos en la propagación de sus verdades, al propio tiempo que les garantice la independencia que en lo político les concede la Iglesia y les pone á cubierto de los amaños de tanto acaparador que, por sus fines particulares y en conquista de méritos remunerables, buscan en la ingénita credulidad de las personas piadosas el mejor lastre para el partido en que militan.

Pero nuestro gozo en un pozo. En la convocatoria del Sr. Ferrá, aparte de las eternas lamentaciones contra la pretendida indiferencia de los católicos ante los peligros que nos amenazan, nada encontramos que nos mueva á abandonar el reducto desde donde combatimos al enemigo común de la Fe, en la medida de nuestras escasas fuerzas; ningún argumento nos ofrece con que acallar el grito de la conciencia, cuando ésta nos acuse por el delito de prevaricación; y ni siquiera en el ejemplo del articulista podrán los católicos, de un matiz diferente del conservador, moldear sus actos, por cuanto su ofrecimiento incondicional (el del Sr. Ferrá) á las «personas que *por su posición social*, por su saber y por sus méritos corresponde ponerse al frente de la empresa», no es tan abnegado que con él renuncie á sus ideales políticos, no está tan poseído del espíritu de justicia que le mueva á reconocer en sus adversarios políticos, un deseo parecido al suyo, y á conceder por lo menos la recompensa del recuerdo á todos los que le precedieron en la lucha aunque resultara estéril, supuesto que negamos, cuando es evidente que no les guiaba otro móvil que la noble aspiración al bien absoluto, ni más esperanza que el sacrificio de sus intereses, cuando no de su persona.

¿Nada que sea digno de recordar para los católicos hizo el veterano «Diario de Palma», el más modoso y suave de los controvertistas en la prensa? ¿Nada hizo á su vez «El Ancora», cuyas polémicas en defensa del dogma católico y de la disciplina eclesiástica, tuvieron una resonancia que ya quisieran para sus obras muchos de los más renombrados publicistas, y cuyos triunfos fueron tan repetidos como celebrados? ¿Tampoco merece la atención del Sr. Ferrá «El Semanario Católico», revista que se mantuvo incólume á toda pasión política, que llenó su cometido sin bajarse á reconocer, de hecho ni de derecho, más autoridad en materias religiosas, que la de los Obispos con el Papa? ¿Y tan dejados de la mano de Dios estuvieron «El Centinela» y LA TRADICIÓN, que apesar de defender el lema tres veces santo de Dios, Patria y Rey, de ser órganos del partido católico por antonomasia y de luchar contínuamente y sin descanso contra los enemigos de la Iglesia, su labor haya de ser postergada á la de «L'Ignorancia», cuya misión como propagandista católico, nadie supo descubrir hasta que apareció el Sr. Ferrá con su artículo en que nos ocupamos?

Si el Sr. Ferrá, apesar de lo dicho, sólo encuentra precedentes para el fin católico que se cree iniciar, en los diarios y revistas en que él colaboró, ¿cómo es posible considerarle desprendido de la levadura política que tanto le distingue y que tanto censura en los que no comulgan en su mesa?

Tenga sumo cuidado el que ha de criticar en ser criticado, y como, por lo que aparece, el Sr. Ferrá habla en nombre de un diario que en cuanto á la propaganda católica, y muy particularmente á la unión de los católicos, dejó mucho que cumplir, no puede tomarse en serio su afán por arrojar la primera piedra, y el buen sentido aconseja que, sin ser sordos á su llamamiento, pues lo simpático del lema que adopta forzosamente ha de encontrar eco en nuestro corazón, esperemos como siempre apercibidos, pero sin impaciencias, que fácilmente toman el carácter de imposición al que debe mandar, que éste levante su voz autorizada cuando á su juicio así lo reclame el interés de la Iglesia, y nos llame, y nos señale otra ruta que la que con perfecto derecho seguimos, y nos imponga otros medios que los que en conciencia adoptamos en el cumplimiento de nuestro deber, y entonces verán «El Católico Balear» y el Sr. Ferrá y cuantos como él opinen, que los carlistas nunca fuimos ni seremos remisos para acudir los primeros, desprendidos de todo afecto ni egoismo personal, á donde la autoridad de la Iglesia, única competente en estos casos, nos llame.

Esto es lo que nos parece conveniente decir por de pronto; sin embargo en los números posteriores algo diremos sobre el modo como las publicaciones que entre nosotros más blasonan de católicas y sumisas á las autoridades eclesiásticas, llenaron su cometido por lo que atañe á la unión de los católicos, y como entendemos la tan cacareada sumisión á los poderes constituidos, que continuamente vocean los amigos del Sr. Ferrá con su diario.

Hasta luego, pues. *(La Tradición).*

Una obra del Sr. Pallarés

El Sr. Menéndez Pallarés ha escrito una obra «Pláticas profanas» (colección de conferencias sobre importantes cuestiones políticas, económicas y sociales). Según el autor nos dice, llevará la obra en breve á la imprenta ó á la hoguera. Hace ya un año, indignado por las proposiciones que le hacía un editor, arrojó á las llamas el Sr. Pallarés 300 cuartillas que pensaba publicar con el título «La doctrina federal al alcance de todos». Damos hoy á conocer á nuestros lectores algunos párrafos de la Conferencia VIII, de la obra del Sr. Pallarés, en la que discute

La Lista Civil.

Es la primera partida del Presupuesto general del Estado.

Cobra la real familia en oro y sin descuento. Disfruta además la dinastía reinante de vasto patrimonio. En Madrid, en El Pardo, en Aranjuez, en El Escorial y en La Granja, tienen SS. AA. y SS. MM. para solazarse, para dedicarse á la caza y el recreo extensos dominios, hermosos vergeles, palacios y jardines, donde el arte y la Naturaleza reunen sus primores y sus encantos. Todo este patrimonio, que vale miles de millones, está exento de tributación. Proclamada la República, el real patrimonio proporcionaría al Estado dos ingresos: primero el de su valor en venta, y luego el de su tributación anual.

Han sido los reyes siempre pródigos y despilfarradores. El antiguo régimen ponía en sus manos los fondos del Estado, y los reyes abusaban escandalosamente; sus gastos eran desmedidos como sus apetitos y sus pasiones.

Apenas existieron las Cortes, pidieron á los reyes que moderasen sus gastos personales; las de Briviesca ordenaron «el comer del rey», reduciéndole á «cuatro manjares»; las de Madrid, en 1258, señalaron un tanto diario para los platos de aquella real mesa.

Los reyes desoyeron siempre la voz de los pueblos; durante los Austrias y los Borbones, hasta el decreto de 22 de Mayo de 1814, dado por Fernando VII, el mayordomo mayor del rey era el jefe á la vez de la Hacienda pública y de la casa del monarca, y sin tener en cuenta la situación precaria del país, Felipe V gastó nueve millones de pesetas anuales; Fernando VI, quince millones; Carlos III pasó de veinte, y Carlos IV excedió á los veinticinco; cantidades exorbitantes teniendo en cuenta el valor de la moneda en aquella época.

Las Cortes de Cádiz fijaron en 10 millones de pesetas la dotación de la casa real; esta dotación ha tenido después ligeras modificaciones, siendo la más baja la de 7.500.000 pesetas, correspondientes al rey demócrata D. Amadeo de Saboya, y la más alta de 12.839.500, correspondiente á Isabel II, en 1861.

En el presupuesto corriente asciende la lista civil á 9 millones de pesetas próximamente, á cuya cifra hay que agregar lo que varios individuos de la familia reinante perciben á título de tales, como cargas de justicia y lo que cuestan la escolta real y el Cuerpo de alabarderos, que figuran en otras secciones del presupuesto.

La crítica de nuestra lista civil queda hecha con sólo decir que paga el rey á su cocinero casi tanto como la nación á su Presidente del Consejo de Ministros. Creemos nosotros que con un millón de pesetas podría la corte española, no sólo vivir con holgura, sino representar con decoro nuestra nación ante las demás naciones.

Por otra parte, son los reyes inviolables; no tienen Tribunales que los juzgen; las injurias contra el rey castígalas el Código penal con penas más severas que las blasfemias contra el cielo. Se dan á los reyes títulos pomposos: sométense, los que con ellos se comunican, á un ceremonial palaciego, humillante y ridículo, y las pocas veces que las reales personas se presentan á sus súbditos, lo hacen entre espadas y bayonetas, seguidos de lujosa escolta y lacayos linajudos, en medio de un aparato fastuoso y deslumbrador.

No hemos de discutir ahora la legitimidad ó ilegitimidad de los poderes permanentes y hereditarios si se quiere; admitiremos en hipótesis el origen divino de los derechos de la realeza; pero los españoles todos, así los monárquicos, como los republicanos, como súbditos de una nación pobre y como creyentes en la moral hermosa de Cristo, han de convenir con nosotros en que los reyes no deben basar su prestigio en la vanidad de un lujo irritante y desmedido, y sí en la grandeza de las virtudes del alma y en la severidad y la pureza del sentimiento del corazón.

La inhumanidad y el lujo desnaturalizan á los hombres, y por esto en los tronos de los reyes han brillado tanto los siete pecados capitales, desde la soberbia y la gula, hasta la envidia y la lujuria. ¿No es un sarcasmo, señores, que se hayan llamado reyes por la gracia de Dios, hombres y mujeres de condición infame, que con más propiedad debieron llamarse reyes por la gracia del diablo?

. . . .

El lujo de la corte es reprochable no solamente porque es desmoralizador y caro, y sí también porque incapacita á los reyes para dirigir acertadamente el Gobierno de las naciones.

Si es necesario acercar los reyes á la sociedad, es necesario que los reyes conozcan la sociedad que rigen; que sientan y sufra con ella, para que repercutan en su alma los sentimientos y las aspiraciones generales del país, cuyo Gobierno representan.

¿Es esto posible dentro del régimen actual?

Jamás ha tenido idea de los colores el ciego de nacimiento; no esperéis que os hable del suave aróma de las flores el que ha perdido el sentido del olfato; las armonías dulcísimas de la música de Gounod ó de Bellini, no es fácil puedan despertar efectos y pasiones de admiración y de amor en el alma de un sordo.

Del propio modo, el rey que vive en real alcázar, rodeado de un lujo oriental, entre nobles y gentiles hombres, acostumbrado como está en el horizonte en que se mueve á ver la sociedad cubierta de raso, cargada de perlas, vestida siempre de frac y corbata blanca, no es fácil que sienta en su alma los latidos del país que padece el hambre y la miseria; no es fácil que forme clara idea de las negruras de un pueblo que se siente falto de elementos de vida, que sufre mil angustias bajo el peso de exorbitantes tributos y que está de contínuo atormentado por la perspectiva horrible de la bancarrota y la ruina.

Los que entienden que el régimen es bueno para gobernar á los pueblos, deben emprender la tarea de humanizar á los reyes.

Sometidos los reyes á excepcional condición de vida, con la inmunidad y el lujo se les ha desnaturalizado, se ha divinizado su personalidad.

La sociedad ha de regirse por hombres y no por dioses, y mucho menos por dioses de Olimpo pagano.

Dioses paganos y miserables pecadores son hoy os reyes.

CRONICA LOCAL.

EN EL AYUNTAMIENTO

El Sr. Mayol sustituyó ayer al Sr. Ferrá en el puesto de protagonista.

Sin los Sres. Ferrá y Mayol el Ayuntamiento de Palma podría ser una corporación modelo, en la que los desagradables choques del personalismo y de espíritu de bandería se embotarían en la resolución firmísima de hacer administración, y preocuparse por el bien estar y el mejoramiento de Palma.

Es lástima que estos dos concejales hayan llevado al seno de la corporación popular sus preocupaciones caseras, y más lástima aun que el alcalde, apesar de sus laudables esfuerzos para cortar estas disputas, no consiga imponer por completo su criterio á los obcecados y belicosos disertantes.

El Sr. Ferrá cree de tal importancia sus palabras que no está satisfecho si no las ve reproducidas letra por letra en el acta. El sistema nos gusta, y convendría que todos los señores concejales hicieran lo mismo, y si no escriben memorandums, se reservaran entregar textualmente sus discursos y sus réplicas al secretario para que los pusiera *in extenso* en papel sellado. Hay que dar iguales armas á todos, y no ha de perpetuarse el ataque Ferrá con todos sus matices, y ha de archivarse la defensa del Ayuntamiento solo en extracto.

Ayer le tocó el turno al Sr. Mayol: también tiró del forro y sacó un Memorandum, solo que más modesto que Maese Ferrá, no lo llama así, sino Protesta.

El alcalde Sr. Salóm con imparcialidad que demuestra que sabe hacerse superior á ciertos disgustillos que se le van á echar encima, no permitió la lectura, y el Dictámen de la Comisión de Hacienda quedó aprobado.

Pero no ha perdido las horas el Sr. Mayol: El «Heraldo de Baleares» de anoche ya anuncia que va á entregar á los vientos de la Fama el engendro del Sr. Mayol, como apéndice del que ayer terminó debido á Ferrá.

Como por ahí se había dicho que el Alcalde había retirado las cartillas á los Tenientes, el Sr. Losada dirigió una pregunta á la Presidencia sobre este particular, y leyó una R. O. en que se confirma y esplica el artículo de la Ley Municipal que estatuye que los Tenientes de Alcalde en sus respectivos distritos, tienen iguales atribuciones administrativas que el Alcalde Presidente, bajo la dirección de éste.

El Sr. Salóm contestó que siempre cumplirá la ley y por esto lo que se reserva es esta dirección superior que por ella la corresponde.

Al efecto cada día un guardia dará parte al teniente respectivo de lo que ocurra en el barrio, y luego participará al Alcalde la resolución que haya recaído, para ejercer esta inspección superior, esta dirección que la Ley le encomienda.

El Sr. Losada agradece las manifestaciones del Presidente y rechaza ciertas alusiones á actos privados, diciendo que en una entrevista que piensa tener con el Sr. Salóm se convencerá éste plenamente de que ha sido mal informado. Por lo demás repite en nombre de la mayoría lo que dijo en la sesión constitutiva; que la plenitud de las facultades del alcalde Presidente tendrá siempre en esta mayoría los más decididos defensores: pero así como nosotros aplaudimos y apoyamos el celo del Alcalde al defender la prerrogativa de su autoridad, así S. S. aplaudirá y apoyará que cada uno de nosotros estemos celosos y defendamos las nuestras.

El Presidente de la Comisión de Obras propone que se aproveche la subasta que se está realizando actualmente en el Pabellón de Oficinas, para habilitar una leñera, al mismo tipo de coste de dicha subasta, pues el local destinado á este servicio en el plano, ha sido señalado para otro destino.

El Alcalde oído el parecer del Presidente de la Comisión de Obras, y enterado de que esta leñera puede costar de 100 á 150 pesetas, propone al Ayuntamiento que acepte lo indicado por el señor Vaquer.

Pero para suerte de Palma el Sr. Mayol no duerme.

No consentirá él jamás que se hagan obras sin todos los sacramentos.

El Sr. Ferrá, siguiendo el sistema de Sócrates, envuelve al Sr. Vaquer en una malla de preguntas.

Por preguntar hasta pregunta si en el proyecto del Sr. Chapuli no había leñera! sin recordar que el Sr. Ferrá cuando aun no se había adherido á los conservadores para tener coro, publicó unos Apuntes en 1892, en los que reproduce el plano del Arquitecto, con inscripciones en el margen, cuyo número 9, línea penúltima del primer plano, ó sea Planta baja, dice LEÑERA.

Felicitamos al Sr. Ferrá por su buena... memoria.

Por supuesto el proyecto fué aprobado.

Hemos sido atentamente invitados para asistir al Concierto que esta noche dan en el Teatro Circo los profesores de ocarinas.

La función es de carácter particular, por invitación, siendo inexacto que haya bandeja como erradamente se ha dicho.

Los Concertistas de ocarina Nuevos Montañeses, dan esta prueba de deferencia á sus múltiples amigos de esta Ciudad, convidándoles á esta audición musical, que promete ser sumamente agradable.

MENORCA

Cortamos de «El Noticiero» de Ciudadela del día 24:

«En la tarde de ayer el conocido industrial don Bartolomé Pons se hallaba en la «platja gran», y viendo salir del fondo unas barbujas, sospechó lo ocurrido y echándose tal como estaba al agua, logró sacar á nado á un niño que se ahogaba y que fué entregado á su padre que en dicho sitio se hallaba sin apercibirse de lo que pasaba.

»La obra del señor Pons merece un aplauso y nosotros se lo damos.

—Tal ha sido la abundancia de pescado expuesto estos días á la venta en el mercado de Mahón que el caramel se ha vendido al ínfimo precio de veinte y hasta quince céntimos de pesetas la carnicera de 1200 gramos.

—Por el cuerpo de vigilancia fué detenido en Mahón un sujeto vecino de Villacarlos como presunto autor de la agresión de que fué objeto don Juan Orfila en la noche del 17 de los corrientes. Fué puesto á disposición del Juzgado é ingresó en la carcel.

MAHOMA Y SU DOCTRINA

I

El grande polemista católico, sabio autor del «Papa y los Gobiernos populares» y otras notabilísimas obras, constante ateneista de Madrid durante su vida, Dr. D. Miguel Sanchez López, en una polémica sostenida con «La Democracia» de cuya producción era Director el notable repúblico y grande tribuno D. Emilio Castelar, decíale desde las columnas de «La Regeneración», de cuyo periódico se había hecho cargo tan ilustrado sacerdote, lo que vamos á consignar. «Desengáñese V. Sr. Castelar, los acontecimientos de este mundo y los hechos de los hombres son lo que son. Falsear la historia, ese faro de los siglos, á mi sentir, ó no es nada ó es una insigne impostura sino degenera en maliciosa calumnia.» Nosotros desde aquella época comprendimos que los seres humanos cuyos hechos notables,

virtudes cívicas ó religiosas ó vicios y humanas aberraciones deben ser narrados, cualquiera sea su posición social y gerarquía, tales como fueron si la imparcialidad y verdad mueven la pluma del que los consigna. Terminados los sencillos, históricos y encomiásticos artículos referentes al héroe de la Caridad S. Vicente de Paul, vamos á insertar unos apuntes sobre quien fué Mahoma y su doctrina.

Sobre el año de la era cristiana de 570, cuando el Occidente se había regenerado, porque los males que acompañaron y siguieron á la invasión de los bárbaros, en el siglo V, desaparecieron por permisión Divina, el Oriente, escenario de las más repugnantes sensualidades, centro de la heregía, del error filosófico y de sus miserables disputas, sufrió á su vez uno de estos castigos ejemplares con que el Eterno instruye al mundo haciendo ostentación de su divino numen y supremo poder. Después de haber precipitado sobre Occidente á los unos, tártaros y godos, llama del Mediodía á los reservados para hacer sentir todo el peso de la vara de su justicia al Oriente. ¿Quiénes fueron estos? Los árabes capitaneados por Mahoma su pretendido Profeta. El Escelso en sus inapeables juicios permitió que el astro de la fé se eclipsara en aquella región tan fecunda en sabios y santos, estrellas brillantes del cielo de la Iglesia católica, para que fuera á iluminar con los fulgores de su luz á otros pueblos envueltos en las tinieblas de la más crasa ignorancia, del más reprensible error, del fanatismo y de la idolatría. Prodigio patente. El catolicismo estiende su benéfica influencia y es germen fecundo de libertad, progreso y virtud en el suelo donde de nuevo aparece, evidenciando en todas épocas que lo que pierde en las naciones de las cuales desaparece, gana ventajosamente en las en que se implanta. Realizado lo vemos en aquella decadencia del Oriente, por la conversión del Norte á la religión del Crucificado dándose ella por magníficamente indemnizada de pérdida tan sensible y consolándose en ello.

(Se continuará).

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

El día 1.° de Septiembre próximo, señalado para una corrida de toros en la plaza de esta capital, se efectuarán en sustitución de los trenes mixtos ordinarios los de viajeros siguientes parando en todas las estaciones:

De Manacor á Palma á las 12 mañana.

De La Puebla á Palma á las 12'30 tarde.

De Palma á Manacor y La Puebla á las 7'40 tarde.

Notas: En las estaciones se despacharán entradas de sol y sombra para la función.

Se despacharán billetes en primera y segunda clase tanto sencillos como dobles con la rebaja del 50 por ciento del precio de segunda clase, á los que al tomar el billete del tren tomen entrada para la corrida.

Los billetes dobles ó de ida y vuelta, sólo serán válidos el día de su expendición.

No tendrán rebaja los billetes que se tomen en Palma al regresar después de la función.

Palma 26 Agosto de 1895.—El director general, Guillermo Moragues.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA

Debiendo de ingresar en cuerpos armados según lo dispuesto en Real órden de 12 del actual, parte de los mozos excedentes de cupo del reemplazo del año **1894**, se previene á los que se hallen comprendidos desde el núm. **1156** al **1803** inclusive del sorteo pertenecientes á esta Ciudad y su término el deber en que se hallan de presentarse en la Zona de reclutamiento de Baleares sin escusa alguna á las 8 de la mañana el día 4 de Septiembre próximo al objeto indicado.

Lo que se anuncia en los periódicos de esta localidad para que llegue á conocimiento de los interesados.

Palma 26 de Agosto de 1895.—El Alcalde, Jaime Salóm Vich.

—

AYUNTAMIENTO DE PALMA

El Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy ha acordado ampliar las siguientes consignaciones de gastos en el presupuesto corriente:

	Pesetas.
Empedrados por subasta.	35.000
Obras en la Casa Consistorial . . .	30.000
Jornales de albañilería	25.000
Total. . . .	90.000

Lo que se anuncia al público á efectos de reclamación para ante la Junta municipal por término de 15 días á contar desde la fecha.

Palma 12 Agosto de 1895.—El Alcalde, Jaime Salóm.—El Secretario, Guillermo Roca.

—

En la sesión pública ordinaria que debe celebrar este Exmo. Ayuntamiento el día 24 del corriente ó en su caso en segunda convocatoria el día 26 siguiente, se procederá al sorteo de los Vocales asociados que deben formar parte de la Junta Municipal de esta Ciudad durante el presente año económico.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 68 de la ley municipal.

Palma 22 Agosto 1895.—El Alcalde, Jaime Salóm y Vich.

—

Acordado por este Ayuntamiento en sesión de hoy el traspaso á favor de la Sociedad «Fomento Agrícola de Mallorca» de las obligaciones municipales garantidas por mayores contribuyentes, á la orden del «Crédito Balear», se anuncia al público el acuerdo á efectos de reclamacion para ante la Junta municipal y por término de 15 días á contar desde la fecha.

Palma 26 Agosto 1895.—El Alcalde, Jaime Salóm.—El secretario accidental, Pedro Bordoy.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

GRAN CORRIDA DE TOROS DE MUERTE

Para el día 1.° *de Septiembre de* 1895

Se lidiarán, con permiso de la Autoridad y si el tiempo no lo impide SEIS hermosos toros de la acreditada ganadería de D. Joaquin Muruve de Sevilla, con divisa encarnada y negra, por los muy afamados diestros

Antonio Fuentes

Y

Miguel Baez, LITRI

con sus respectivas cuadrillas.

PRECIOS.—Sombra: Palcos sin entrada, 50'00 pesetas.—Balconcillos de 1.ª fila, sin idem, 8 id.—2.ª fila, sin idem, 7 id.—Barreras, sin idem, 6 id. —Delantera de grada, sin id, 1'50 id.—Entrada general y á palcos, 3'50 id.—Medias entradas para niños y militares sin graduación, 2 id.—Sol: Palcos sin entradas, 10 id.—Barreras sin idem, 1 idem.—Entrada general, 3'50 id.—Medias entradas, 1'50 id.

El público satisfará 10 céntimos del sello móvil.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y la corrida empezará á las cuatro.

Quedan en vigor todas las notas de costumbre.

Habrá trenes extraordinarios con rebaja de precios.

Variedades

Un comerciante italiano está haciendo una cuantiosísima fortuna con un invento tan sencillo como original. Ha fabricado multitud de guantes para señora, uno de los cuales, el correspondiente á la mano izquierda, lleva en la palma un espejito redondo de magnífico cristal. Estos guantes, llamados por el fabricante «guantes espías», favorecen poderosamente la coquetería y la curiosidad de la mujer, porque la permiten enterarse con el mayor disimulo de cuanto ocurre á su alrededor.

¿Que hay un galán simpático al lado de ella?... Le enfoca el espejo, y sin necesidad de mirarle, ve reflejada la imágen del vecino. ¡Juzguen ustedes el «furor» que habrá hecho tan útil invento!

Son muchísimas las damas que han adoptado estos guantes, perfeccionándose de tal modo en su aplicación, que con pretexto de arreglarse el sombrero, de atarse un zapato, de abrir el abanico, etc., logran escudriñar cuanto hay á su alrededor, sin que nadie note su curiosidad.

Pero donde el fabricante confía que sus guantes han de obtener mayor éxito es en España, y no va descaminado, porque la mujer española es la que bate el «record» de la curiosidad sobre todas las mujeres del mundo.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 26, 10 n.

Coméntase muchísimo el decreto del Ministerio de Gracia y Justicia derogando la circular del señor Montero Rios referente al nombramiento de jueces municipales.

El general Azcárraga ha revistado los batallones expedicionarios de Baleares y Leon.

Ha asistido el Rey, acompañado de los generales Primo de Rivera, Capdepon y Godoy.

Se han dado vivas á los reyes, á la patria y al general Azcárraga.

Madrid 26, 10 n.

Sevilla.—Esta madrugada descarriáronse siete toros de la ganaderia de Conradi, campando por las calles de la ciudad.

A las diez de la mañana hubo un gran pánico, pues ocasionaron revolcones, contusos, caídas é incidentes cómicos.

Siete personas resultaron heridas, una de ellas de gravedad.

Además mataron á un burro de una cornada é hirieron á una mula.

A las seis de la tarde iban recogidos seis toros y búscase al séptimo.

Madrid 26, 10'25 n.

El Consejo del Banco de España ha formalizado las operaciones para la pignoración de las acciones de Cuba de 1890.

Hay pignorados cien millones de pesetas y queda un gran remanente á favor del Gobierno.

Madrid 27, 1 m.

La «Gaceta» publica el decreto indultando á los presidiarios militares, destinándolos á Cuba.

Se ha dispuesto que los sargentos de la reserva gratuita, despues de la campaña de Cuba, ingresen en la escala activa, siempre que lleven 12 años de servicio.

El general Martinez Campos sigue en Santa Clara.

—

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales

PALMA 25 de Agosto

Crédito Balear.	64'00
Cambio Mallorquín	4'00
Fomento Agrícola.	65'00
Ferro-carriles de Mallorca . . .	31'00
Alumbrado por Gas	115'00
La General Mallorquina . . .	45'00
La Isleña Marítima	41'00
Bonos municipales	33'00
Banco de préstamos y Caja de ahorros	0'00

Valores públicos

MADRID 19 de Agosto

4 p% interior perpetuo	67'45
4 p% exterior perpetuo . . .	77'25
4 p% amortizable.	80'85
Cubas	101'25
Banco de España	386'50
Tabacos.	187'00
Francos.	18'80
Libras	29'95

SECCION DE ANUNCIOS

COMPAÑÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza . .	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9	» » »	13'50
Medio abono de 5 baños . .	4'50	» » »	6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'30 (mixto), mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lúnes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).
Mártes 5 tarde para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).
Juéves ninguna.
Viérnes 5 tarde para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).

ENTRADAS

Lúnes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).
Mártes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
Juéves 10 mañana de Barcelona (vía Alcudia).
Viérnes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
De Mahón para Palma los mártes 5 tarde.

Sociedad General Mallorquina

Compra trigos y gejas del país á precios corrientes y sobre muestras. Para más informes dirigirse en Palma, á las oficinas de dicha Compañía, calle de Palacio; y en el Pont d'Inca á la fábrica de harinas.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Acordado por la Junta de Gobierno el reparto de una cuenta de beneficios, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago tendrá lugar todos los dias laborables de diez de la mañana á una y media de la tarde desde el **13** al **31** de los corrientes y después de este día solamente los jueves.

Palma 10 de Agosto de 1895.—El director, Eusebio Pascual.

Salinas de Ibiza

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á tenor de lo dispuesto en los artículos **14** y **21** de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas de la misma á junta general ordinaria para el día **31** de este mes á las cuatro y media de la tarde.

Los señores accionistas que quieran concurrir á dicha junta deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad ó en la del Crédito Balear, con 24 horas de anticipación, á lo menos, á la señalada para la celebración de aquella.

Las cartas de representación se admitirán hasta una hora antes de dicha junta.

Palma 12 Agosto de 1895.—El Presidente, Manuel Guasp.—Por A. de la J. de G.—El Secretario sustituto, Francisco Mas.

CRÉDITO COMERCIAL

OFICINAS
Bou de la Plaza Nueva, 12

RODRIGUEZ Y C.ª

DESPACHO
De 9 á 12 y de 3 á 7

Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.

El industrial ó comerciante que se abone á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.

Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuenta letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago de interés ni comisión.

Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.

Imposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.

La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.

Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.

Comisiones, Representaciones y Consignaciones—BARCELONA.

Alimento y Medicina

es la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa.

Es medicina, porque evita y **cura** la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad, Catarros y Resfriados, Raquitismo, &c.

Es alimento, porque **produce fuerzas y crea carnes.**

La Emulsión original, la que representa mas de veinte años de estudio y práctica, la favorita de los médicos, es la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas. De venta en todas las farmacias y droguerías. Exíjase la legítima

Emulsion de Scott

REHÚSENSE LAS IMITACIONES.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

ZARZAPARRILLA del Dr. AYER

Purifica la sangre, Abre el apetito, Fortalece á los débiles.

EXPOSICION COLOMBIANA — Zarzaparrilla del Dr. AYER

Aquellos que padecen de debilidad general ú otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

☞ Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de—Ayer's Sarsaparilla"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear, El Liberal Palmesano, El Diario de Palma* y **Las Baleares**, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

Imprenta del Comercio á cargo de Francisco Soler